

JUEZ CONCILIADOR

OFICIO: CM/2023/157

ASUNTO: ENVÍO MATRIZ E INDICADORES, OBJETIVOS

PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2022-2024.

Huichapan, Hgo., a 31 de agosto del 2023.

L.CP y AP. MARTHA LUGO JARAMILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
HUICHAPAN, HGO.
P R E S E N T E.

El que suscribe L.D. Isaías Chávez Callejas, Conciliador, le hago llegar la información solicitada en su oficio No.UP-101/2023, de fecha 04 de Agosto del año en curso, sobre las **Matrices de Indicadores para el ejercicio fiscal 2024**, así mismo, los **Objetivos**, **estrategias** y **líneas de acción**, que se ejecutarán de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2022-2024.

Dando respuesta a su solicitud, quedo de usted.

ATENTAMENTE



L. D. ISAÍAS CHÁVEZ CALLEJAS.
CONCILIADOR MUNICIPAL

CONCILIADOR
MUNICIPAL

C.c.p. L.D. René Callejas Hernández . Secretario General.
C.c.p. Archivo.

ICHV/ags.





PROGRAMA: 21 G PROGRAMA DE CERTEZA JURIDICA Y ESTADO DE DERECHO

PERIODO DEL PROGRAMA:

Enero - Diciembre 2024

\$180,206.80

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Contribuir mediante la intervención del Conciliador Municipal a la solución de forma pronta, expedita y transparente a conflictos entre ciudadanos, no constitutivos de delitos, ni de responsabilidades de los servidores públicos, ni de la competencia de otras autoridades u órganos jurisdiccionales, contribuyendo así, a que la población de Huichapan, tenga prácticas de sana convivencia, en una vecindad armónica privilegiando el diálogo amigable en el que se da la solución justa al conflicto.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Mantener la tranquilidad, seguridad y orden público, así como el cumplimiento de los ordenamientos legales, administrativos y reglamentarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

Facilitar y mejorar la convivencia entre las personas, para evitar que los conflictos cotidianos, escalen a conductas delictivas o a actos de violencia.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Prestar apoyo de conciliación a la ciudadanía en general que acudan a solicitar la intervención del conciliador municipal, de manera pronta, expedita y transparente.

META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN Y EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
4. Elaborar constancias de hechos, de no faltas administrativas, de no infracción y ratificación de firma			
4.1. Elaboración de actas y/o constancias realizadas por la manifestación unilateral del ciudadano	Servicio	12	12
5. Número de infractores al Bando de Gobierno y Policía y demás Reglamentos Administrativos			
5.1. Faltas Administrativas calificadas a los diferentes Reglamentos Administrativos	Servicio	51	51
6. Calificación de Boletas de Infracción.			
6.1 Boletas de infracción calificadas para su pago	Servicio	42	42

ELABORÓ
L. D. ISAIAS ORTIZ CALLEJAS
CONCILIADOR MUNICIPAL

Vo/Bo
L. D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

